

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15754 BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 (anterior de Primera Instancia número 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el número 799/17 y NIG 09059 42 1 2017 0008887, se ha dictado en fecha 20 de febrero de 2019 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Esperanza Ramos Santamaría, con NIF 13055194A y domicilio en Burgos, calle Conde Lucanor número 26, 1.º B.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a don Pascual Vadillo Zaballos, con DNI número 13123224-E y domicilio en Burgos, avenida Cantabria número 65. Bajo. Teléfono 947257116 y correo electrónico a efectos del presente concurso: pascualvadillo@sbm.es señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 1 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A190018907-1